

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2012 REFERIDO A «OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 38 DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE MADRIDEJOS»

No habiendo sido posible practicar la notificación personal del acuerdo que se cita, a don Godofredo Gallego Mora y doña Mercedes Gutiérrez Rodríguez, a través de su representante, y conocido que los destinatarios han fallecido, procede llevar a cabo la publicación del mismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para conocimiento de sus herederos, a fin de que puedan comparecer en el lugar y en los plazos que después se indican para tener conocimiento del contenido íntegro del acuerdo que se notifica.

A los efectos de lo señalado en el artículo 61 de dicha disposición, a continuación se recogen los datos sucintos del acuerdo y del lugar para comparecer:

Interesados: Herederos de don Godofredo-Apolonio Gallego Mora y de doña Mercedes Gutiérrez Rodríguez.

Último domicilio conocido de los fallecidos: 77 Avenue Charles Alain, 77340 Pontault-Combault (France).

Contenido del acuerdo: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2012, por el que se realizan ciertos Requerimientos al Agente Urbanizador de la Unidad de Actuación número 38 del POM, relativos a las Obras de Urbanización de dicha Unidad.

Lugar de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro: Ayuntamiento de Madridejos, plaza del Ayuntamiento, sin número, Departamento de Urbanismo.

Plazo: Diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para los herederos que pudieran residir en territorio Nacional y quince días hábiles a partir de la exposición de este mismo anuncio en el Consulado de España en París, según el artículo 49 de la Ley 30 de 1992, para los que residan en Francia, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del periodo indicado para comparecer.

Madridejos 2 de octubre de 2012.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 8063